



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 1313/2016.

Fecha solicitud: 14 de marzo de 2016.

Actividad: taller de automóviles.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 20, local 19.

Alcobendas, a 22 de marzo de 2016.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/11.759/16)

BOCM-20160413-20

